

Auditoría.



Sostenibilidad.



Crecimiento.



Empleo.

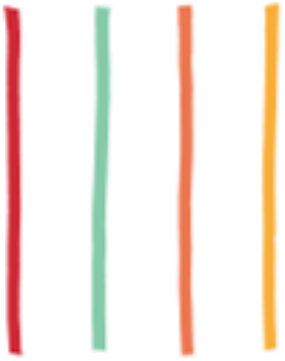
23 Congreso Nacional de Auditoría 25 Congreso AMA

Málaga, 27 y 28 octubre 2016
Palacio de Congresos



AUDITORES

INSTITUTO DE CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA



Auditoría.



Crecimiento.



Sostenibilidad.



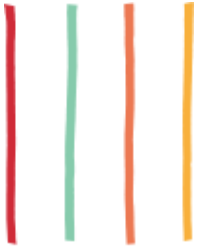
Empleo.

La resolución alternativa de conflictos en el entorno AMA

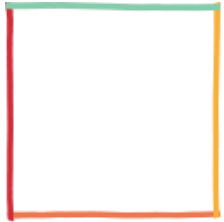
Coordinador: Ugo Marco Pollice
Miembro del CNDCEC



AUDITORES
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA



Auditoría.



Sostenibilidad.

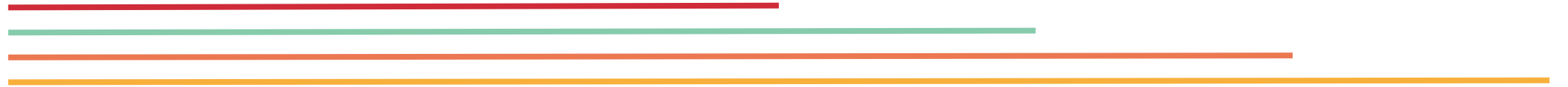


Crecimiento.



Empleo.

De los Tribunales Consulares al Auditor-Censor Jurado de Cuentas en ADR



Joan Lagen

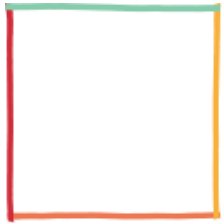
Miembro de la Comisión del Servicio de Mediación de Auditores del ICJCE

Esquema de la ponencia

- Consulado de Mar de Barcelona - Cámaras de Comercio: Arbitraje y mediación mercantil.
- Libro Blanco de la mediación en Cataluña de 2011: esfuerzo de investigadores e implicación de entidades privadas y entidades públicas.
- Diagnóstico y objetivos del Centro de mediación y derecho privado de Cataluña.
- Impulso de la cultura del ADR y la mediación en el ICJCE y en el Col·legi de Censors Jurats de Comptes de Catalunya. Importancia del Servicio de Mediación de Auditores (SMAS).
- Relevancia del Auditor-Censor Jurado de Cuentas en procesos de ADR y mediación.
- Objetivos del Col·legi de Censors Jurats de Comptes en ADR y mediación.



Auditoría.



Sostenibilidad.



Crecimiento.



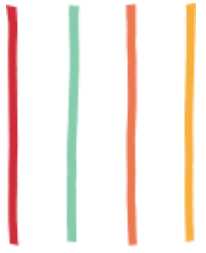
Empleo.

Consulado de Mar – Cámaras de comercio: arbitraje y mediación mercantil

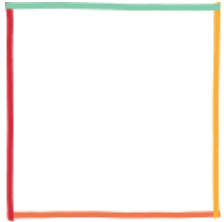
Breves notas históricas

Libro de referencia:

Memorias Históricas sobre la marina, comercio y artes de la antigua ciudad de Barcelona publicadas por disposición y a expensas de la Real Junta y Consulado de Comercio de la misma ciudad y dispuestas por Don Antonio de Capmany y de Montpalau individuo de la Real Academia de la Historia y de las buenas letras de Sevilla en 1779.



Auditoría.



Sostenibilidad.



Crecimiento.

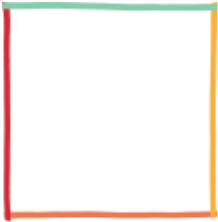


Empleo.

Consulado de Mar – Cámaras de comercio: arbitraje y mediación mercantil



Auditoría.



Sostenibilidad.



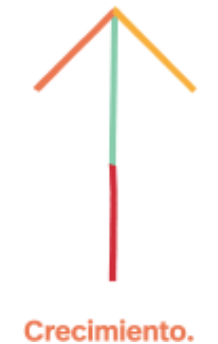
Crecimiento.



Empleo.

- La necesidad de unos Tribunales Consulares, esto es, de una nueva y particular forma de judicatura expedita y constante, para que la contratación no sufra perjuicios en la dilación de sus causas y decisiones, fue conocida desde muy temprano por los Reyes de Aragón, a quienes debemos mirar como los primeros Príncipes, no tan solo de España sino de Europa, que promovieron tan útiles establecimientos.
- En efecto, las causas del comercio admiten pocas formalidades porque son casos diarios a los cuales han de suceder otros de igual naturaleza todos los días; así pues conviene que puedan ser decididos también todos los días.
- Barcelona, gozaba de una especie de Juzgado compuesto de prácticos en el comercio que, con autoridad Real, dirigían y decidían sus negocios.

Consulado de Mar – Cámaras de comercio: arbitraje y mediación mercantil



- En prueba de la antigüedad de esta primera forma de Junta Consular; consta que en 1279 el Rey Don Pedro III concedió al cuerpo de los comerciantes de Barcelona la facultad de elegir de entre ellos mismos dos sujetos a pluralidad de votos para procuradores o jueces administradores de la contratación. Barcelona debe gloriarse de que desde 1279 tenía autorizada una Junta de prácticos que gobernaban los negocios marítimos según ciertas reglas que sirvieron de norma para la primitiva creación del Consulado de Valencia.
- Valencia puede justamente blasonar de haberse establecido en ella el primer Tribunal Consular de Comercio que ha conocido España, pues trae la época del año 1283, en que el Rey Don Pedro III promovió y arregló su institución.
- En la ciudad de Trani (Italia) y en el año 1063, fue creado el primer consulado de mar, en Mallorca en 1343 y en Perpiñán en 1388.

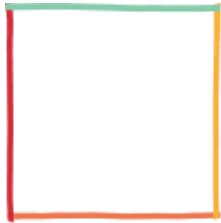
Consulado de Mar – Cámaras de comercio: arbitraje y mediación mercantil

Referente legal de las Cámaras de Comercio en la mediación mercantil en Cataluña:

- La importancia de la Cámara de Comercio de Barcelona (Consulado de Mar) en la Mediación y Arbitraje le viene dada por la Ley 14/2002 y 1/2009 de las Cámaras de Comercio de Catalunya y les faculta para ser mediadores y árbitros. La ley 5/2012 de mediación en asuntos civiles y mercantiles hace un reconocimiento explicito a las Cámaras en la función de mediación.
- La Cámara tiene un registro de personas mediadoras en todas las Cámaras de Comercio de Cataluña y posee un reglamento interno de referencia en la mediación mercantil.



Auditoría.



Sostenibilidad.



Crecimiento.

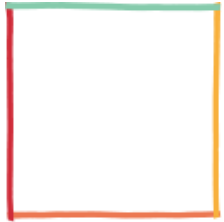


Empleo.

Libro Blanco de la mediación en Cataluña de 2011: esfuerzo de investigadores e implicación de entidades privadas y entidades públicas y con la contribución de la Obra Social de la Caixa



Auditoría.



Sostenibilidad.



Crecimiento.

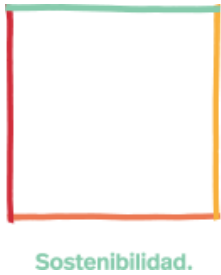


Empleo.



Breve resumen introductorio a la mediación mercantil:

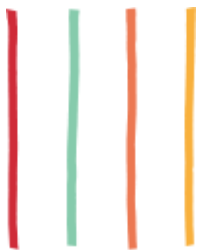
- En las relaciones empresariales o en cualquier interacción entre personas físicas o jurídicas, los conflictos son inevitables.
- El conflicto debería utilizarse como una herramienta para intentar crear valor y obtener un beneficio.
- La idea de “conflicto” debe ir acompañada de una expresión mucho más amplia, que engloba no solo la resolución, sino también la prevención y la atenuación del mismo. En este sentido, se puede decir que la función general de los ADR es la gestión o el tratamiento del conflicto.
- La mediación, hoy considerada como un método alternativo a la litigación y al arbitraje, permite que las partes, con la ayuda de un tercero neutral e imparcial, busquen una solución segura y gestionada por ellas mismas, en un periodo de tiempo muy breve y con un coste reducido, de forma confidencial, manteniendo e incluso ampliando los vínculos comerciales entre ellas y, sobre todo, conservando el control sobre la resolución final del conflicto.



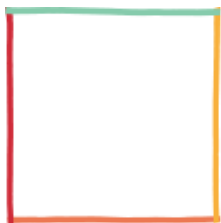
Datos estadísticos:

→ Cataluña contaba en el año 2009 con 629.362 empresas e ingresaron en el juzgado ese mismo año en los juzgados mercantiles 3.077 casos, un 11,1% más que el año anterior. La tasa media de crecimiento anual en el periodo 2005-2009 fue del 9,1%. Destaca el hecho de que el incremento de casos en Cataluña es casi 3 puntos superior al del conjunto de España.

→ Gran congestión en los Juzgados.



Auditoría.



Sostenibilidad.



Crecimiento.



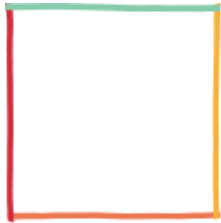
Empleo.



Recomendaciones de posibles cambios legales:



Auditoría.



Sostenibilidad.



Crecimiento.



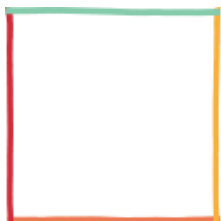
Empleo.

- Facultar a los jueces para que puedan derivar asuntos a mediación.
- Dotar al acuerdo de mediación de un valor superior.
- Establecer medidas para garantizar la confidencialidad del proceso de mediación, por parte de la persona mediadora y de las propias partes.
- Adoptar medidas para promover y dar a conocer las características y las ventajas de la mediación como mecanismo de resolución de conflictos entre los profesionales del Derecho y otros asesores del mundo empresarial.
- Promover los servicios de mediación especializados en conflictos empresariales.
- Potenciar la formación práctica en habilidades mediadoras para los conflictos empresariales y haciendo la oportuna incidencia en técnicas de negociación.

Centro de mediación y derecho privado de Catalunya



Auditoría.



Sostenibilidad.



Crecimiento.



Empleo.

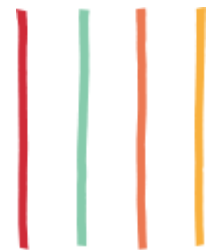
Diagnóstico:

- La mediación es un proceso innovador y transformador.
- Desde hace más de 15 años la Administración pública en Cataluña impulsa políticas activas para la implantación de la mediación como sistema de resolución alternativa de conflictos.
- Son reconocidas las ventajas que comporta; agilidad, efectividad, mantenimiento de vínculos y proximidad.
- Los organismos internacionales apoyan inequívocamente la mediación.
- Existe una base normativa adecuada.

Retos:

- Corporativismo excluyente; falta de trabajo multidisciplinar.
- Desconfianza de los ciudadanos y de los abogados.
- Alto número de desestimamientos.
- Falta de información; estadísticas, estudios comparativos etc.
- Percepción de sobrecoste y no de ahorro.
- Potenciar la derivación judicial.

IMPULSO DE LA CULTURA ADR Y MEDIACIÓN TANTO EN EL ICJCE COMO EN EL CCJCC



Auditoría.



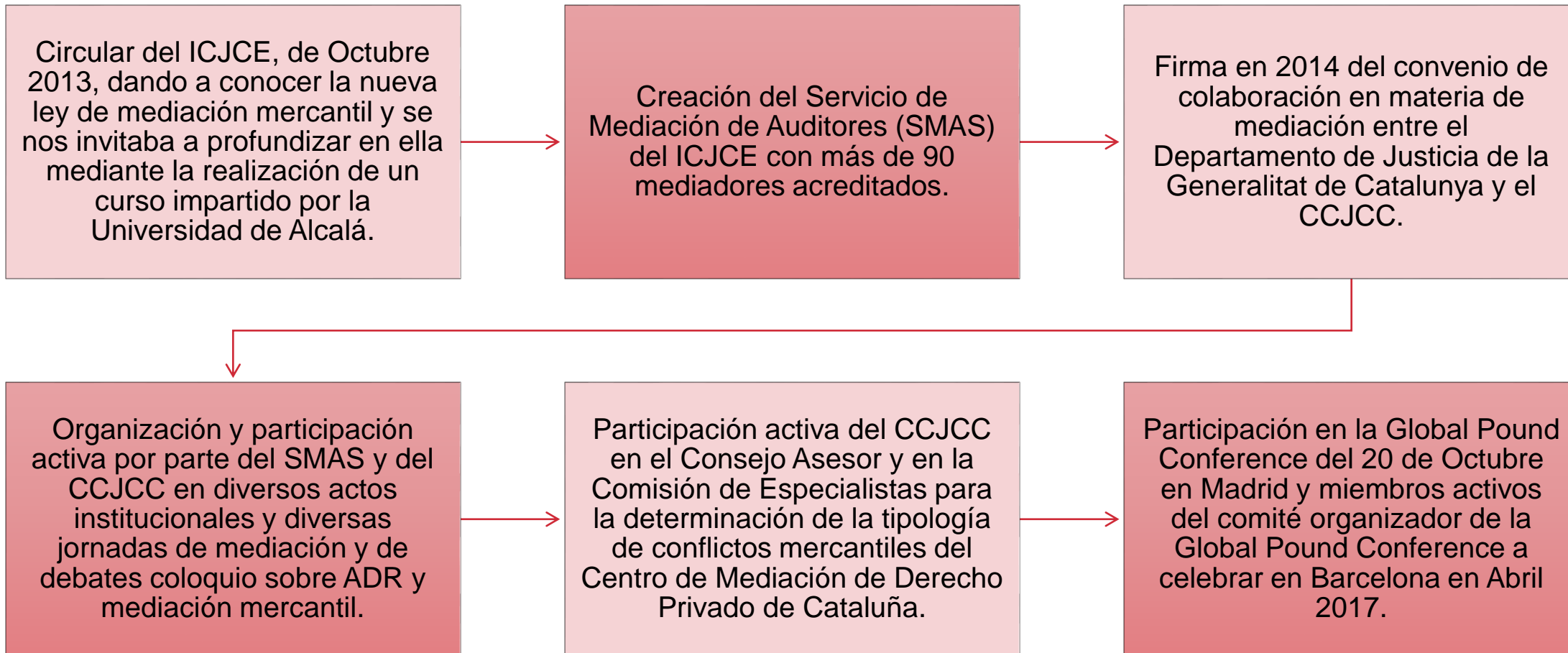
Sostenibilidad.



Crecimiento.



Empleo.



Relevancia del Censor Jurado de Cuentas en procesos de ADR

Los ADR se definen como aquellos métodos de resolución de conflictos de naturaleza exclusivamente contractual y estructura más o menos determinada, en virtud de los cuales, uno o varios terceros, de forma autocompositiva (con asistencia de terceros para que las partes logren el acuerdo) o heterocompositiva (las partes acuden a un tercero y se someten a la decisión que este adopte), ayudan a las partes a solventar la controversia.

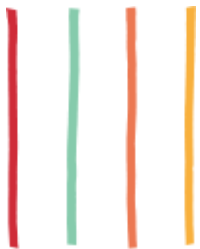
La Resolución alternativa de conflictos (ADR) proporciona una manera de resolver los conflictos sin litigios costosos y prolongados. Son cauces extrajudiciales, esto es, mecanismos desarrollados por personas que no están ejerciendo el poder judicial.

Los procesos de ADR requieren personas con experiencia técnica, y, en consecuencia, presentan una oportunidad para los Censores Jurados de Cuentas (auditores u otros especialistas y expertos independientes) para ampliar sus prácticas de prestación de servicios relacionados.

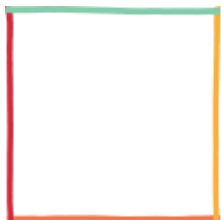
Incluso los censores jurados de cuentas que no tienen previsto ofrecer servicios de mediación, deberían profundizar en las técnicas de negociación y mediación, mejorando así su práctica diaria profesional y a su vez poder asesorar a sus clientes acerca de los métodos más adecuados para la gestión de conflictos.

Los auditores también pueden usar métodos ADR para resolver los conflictos de su Firma con los clientes y otras partes.

Como experto independiente o experto contable, el Censor Jurado de Cuentas puede ayudar en un proceso ADR tanto a los abogados de parte como a las partes en la etapa inicial de descubrimiento de evidencias (fact finding), en la formación de diversas opiniones o criterios (emisión de opiniones neutrales sobre aspectos concretos) etc.



Auditoría.



Sostenibilidad.



Crecimiento.



Empleo.

Objetivos del Col·legi de Censors Jurats de Comptes para 2016/17 en ADR y mediación

Ofrecer una formación en negociación y mediación de la más alta calidad y diseñada específicamente para censores jurados de cuentas.

Obtención de un listado de auditores y expertos interesados en ADR y mediación por especialidades

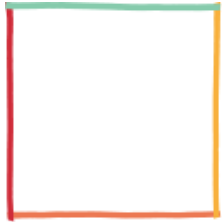
Firma de un convenio con el Consulado de Mar de la Cámara de Comercio de Barcelona

Constitución de una comisión de ADR y mediación que actúe también como Think Tank y que sea transversal

Colaborar activamente en el éxito de la Global Pound Conference



Auditoría.



Sostenibilidad.

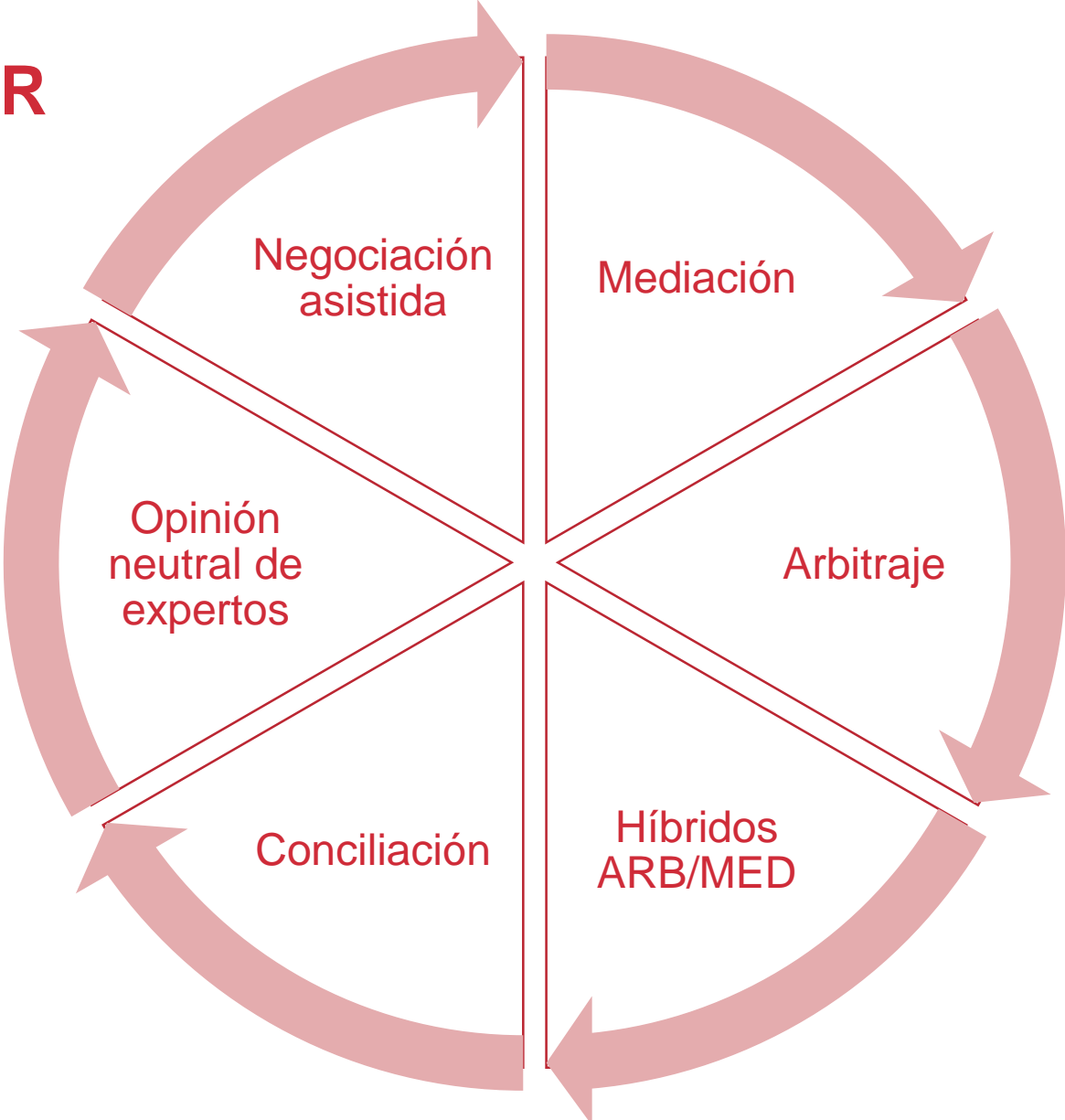


Crecimiento.



Empleo.

Los métodos ADR





AUDITORES

INSTITUTO DE CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

**Gracias por su
atención**
